

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	5de agosto de 2021
HORA:	De 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Gobernación del Guainía, PDA del Guainía (ESCALAR ESP) y MVCT – Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Revisión del estado actual del contrato de obra del relleno sanitario “El Colibrí” en Inírida, Guainía.
- Revisión del estado actual del contrato de consultoría de los estudios y diseños de los rellenos sanitarios de Barrancominas y San Felipe.
- Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Revisión del estado actual del contrato de obra del relleno sanitario “El Colibrí” en Inírida, Guainía.

- ✓ El Ing. William Hernández de la Gobernación de Guainía, informa que se abordará la situación del contrato de obra de la construcción del relleno sanitario de Inírida “El Colibrí”, cuya obra fue contratada a través del Contrato 675 de 2015.

Se informa que en julio del año 2019, se entregó la infraestructura construida del relleno sanitario al municipio y este a su vez al operador en cabeza del prestador que es APC.

A pesar de la existencia de un acta de entrega de la infraestructura al municipio de Inírida, la interventoría no ha procedido a la liquidación del contrato, pues hay un antecedente relacionado a que la interventoría presentó un posible incumplimiento por parte del contratista de obra por pagos de seguridad social y saldos al personal de la obra.

Con ayuda de la oficina jurídica de la Gobernación se estableció que no era procedente el incumplimiento presentado por la interventoría, pues el contratista de obra allegó soportes de los pagos y recibidos a satisfacción.

La idea principal del proceso sancionatorio requerido por la interventoría era declarar un incumplimiento y por un valor que corresponde al 0,00016% del contrato, razón por

la cual, no era adecuado realizar dicho proceso a juicio de la Gobernación del Guainía.

El día 25 de agosto se tuvo una mesa con el Dr. Jeisson Briceño en su calidad de Secretario de la oficina jurídica, dado que se tienen tres (3) requerimientos a la interventoría para la firma del acta de liquidación sin tener respuesta, razón por la cual se tienen dos alternativas para proceder:

1. Proceso de incumplimiento a la interventoría por no liquidar el contrato
2. Liquidación unilateral, dado que habría un silencio administrativo

A la fecha la Secretaría de Planeación se encuentra en evaluación de dichas alternativas, teniendo en cuenta los antecedentes y que a la fecha ya han transcurrido 26 meses después del acta de entrega de la infraestructura al municipio de Inírida.

Se informa que al tener certeza que en julio de 2019 terminó el contrato de obra, se ha venido requiriendo a los contratistas de obra e interventoría y se ha informado que no habrán procesos de incumplimiento al contratista y se realizará la liquidación del contrato.

- ✓ La Ing. Patricia León del grupo de residuos sólidos del VASB del MVCT, expone el ejercicio de seguimiento que se realizó al proyecto y los inconvenientes que tuvo el contrato de obra durante su ejecución, así como la reformulación que debió realizarse al proyecto para contemplar ítems no previstos desde la planeación y estructuración del proyecto. Así mismo, se aclara que el proyecto viabilizado y registrado en SIGEVAS tiene los siguientes grandes componentes o alcances:
 - Componente obra (Construcción relleno sanitario, planta de tratamiento de lixiviados y obras complementarias)
 - Componente de suministro de dos (2) vehículos compactadores
 - Componente acompañamiento al municipio de Inírida para el aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo (Puesta en marcha del relleno sanitario, planta de tratamiento y demás actividades del SPA)
- ✓ La Ing. Patricia León, pregunta que si ¿es posible liquidar unilateral los contratos de obra e interventoría?

El Ing. William Hernández y la Dra. Alejandra Tovar de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Guainía, informan que si es posible, pero que la interventoría deberá entregar documentación de tipo técnico y legal. Así mismo, manifiesta que se deben considerar todos los escenarios técnicos y legales y garantizar el debido proceso.

- ✓ La Ing. Patricia León, solicita se evalúe desde el punto de vista jurídico aquella alternativa que permita la liquidación de los contratos de obra e interventoría lo más pronto posible, de tal forma que estos antecedentes no influyan en los procesos de reformulación y el nuevo proyecto para ampliación del relleno sanitario de Inírida que ha manifestado el municipio de Inírida va a adelantar.
- ✓ La Dra. Alejandra Tovar, informa que se iniciará un proceso de para la liquidación unilateral.

- ✓ La Ing. Patricia León pregunta ¿cuándo iniciaría el proceso de liquidación unilateral y cuánto dura?

La Dra. Alejandra Tovar informa que se solicitará al SENA la liquidación de las prestaciones sociales de los profesionales y con esto se realizará el acto administrativo y se notificará al contratista; sin embargo, la Secretaría de Planeación solicitará a la Secretaría Jurídica el concepto respecto a la alternativa para proceder con la liquidación.

El contrato de obra se va a tratar de liquidar entre la Gobernación y el contratista.

Revisión del estado actual del contrato de consultoría de los estudios y diseños de los rellenos sanitarios de Barrancominas y San Felipe.

- ✓ El Ing. William Hernández, informa que respecto al Contrato de Consultoría 461 de 2018, el 18 de agosto se llevó a cabo la audiencia de incumplimiento para el contrato, en donde hizo presencia los apoderados del contratista de consultoría, apoderados de la aseguradora y se leyó el auto y en dicha audiencia las dos partes manifestaron que no fueron notificados los anexos del Auto de apertura y por lo tanto, la audiencia se suspendió. Sin embargo, en la audiencia se evidenció que dichos anexos si se enviaron a las partes.

En dicha audiencia se generó el siguiente cronograma para el proceso:

- Para el 30 de agosto de 2021 hay plazo para descargos y solicitud de pruebas
- Para el 7 de septiembre de 2021 se expide el auto de pruebas
- Para el 14 de septiembre de 2021 se reanuda la audiencia y lectura de fallo.

- ✓ La Ing. Patricia León pregunta si el fallo queda en firme o que proceso prosigue.
La Dra. Alejandra Tovar aclara que dentro del fallo se establece la figura de recurso de reposición y posterior a eso se cierra la etapa y si es del caso se puede iniciar un proceso administrativo.

- ✓ La Ing. Patricia León pregunta ¿Cuáles serían los productos que se pueden recibir?
El Ing. William Hernández, informa que sólo los productos 1 y 2 se podrían recibir y que estos corresponden a información de línea base. No se tienen estudios y diseños.

La Arquitecta Zayra Lara, Gerente del PDA informa que se encuentran estructurando los estudios previos para los estudios y diseños de los rellenos sanitarios de Barrancominas y San Felipe. Dichos estudios y diseños serán los que hagan falta del contrato de consultoría que contrató la Gobernación del Guainía y que se encuentra en proceso de incumplimiento. Así mismo, deja claro que dichos estudios y diseños se realizarán en el marco del Plan Ambiental que fue aprobado para el PDA de Guainía.

- ✓ La Ing. Patricia León, concluye que independientemente del proceso que se adelante, no se tienen diseños definitivos para la construcción de los rellenos sanitarios de Barrancominas y San Felipe y que por otro lado, el Ministerio expidió la Resolución 938 de 2019, que establece los criterios diseños, construcción y operación de los

rellenos sanitarios, y por lo tanto, se recomienda que dentro de los estudios y diseños a contratar se contemple dicha normativa reciente.

El Ing. William Hernández informa que el producto 1 o capítulo 1 es actividad preliminar y el producto 2 o capítulo son los estudios básicos.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar solicitud formal a la Secretaría Jurídica de la Gobernación frente a la alternativa más viable para la liquidación de los contratos de obra e interventoría del proyecto de construcción del relleno sanitario de Inírida	Secretaría de Planeación de la Gobernación del Guainía	27-08-2021
2	Solicitar el capítulo 1 y el capítulo 2 a la oficina jurídica y una vez la oficina jurídica envíe la información, será remitida al PDA del Guainía.	Secretaría de Planeación de la Gobernación del Guainía	26-08-2021
3	El Grupo de Residuos Sólidos del MVCT apoyará a la Gobernación del Guainía en el proceso de revisión de los entregables para determinar la implementación de la normativa en los mismos.	MVCT	03-09-2021

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia.

Elaboró: Patricia León, Contratista Grupo Residuos Sólidos
Fecha: Agosto 25 de 2021

Soporte reunión virtual:

14:12 | euq-xtfg-ypj

SecretariaPlaneacionGuainia zayra lara Tú

27°C 2:12 p.m. 25/08/2021

15:02 | euq-xtfg-ypj

SecretariaPlaneacionGuainia zayra lara Tú

21°C 3:02 p.m. 25/08/2021

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Agosto 25 de 2021 HORA: 2:00 pm-3:30 pm.

TEMA: Estado actual de los procesos de los rellenos sanitarios del Guainía. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Gobernación del Guainía y el PDA del Guainía (ESCALAR ESP)

No.	Nombre	Cargo	Entidad municipio /	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO	GERENTE	ESCALAR SAS ESP GESTOR PDA-GUAINIA	3133505790	gerencia@escalaresp.com	Rellenos sanitarios Guainía
2	WILLIAN HERNANDEZ DIAZ	APOYO ESPECIALIZADO SUPERVISION	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	3114489729	ingwillianhernandez@gmail.com	CONTRATOS RELLENOS SANITARIOS DEPARTAMENTO GUAINIA
3	ALEJANDRA TOVAR GARCES	ABOGADA DE LA SECRETARIA JURIDICA	GOBERNACION DEL GUAINIA	3124381461	alejandragarces13@outlook.com	MESA DE TRABAJO RELLENOS SANITARIOS GUAINIA
4	Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	MESA DE TRABAJO RELLENOS SANITARIOS GUAINIA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>